



Santa Tecla, 31 de marzo de 2023

CONTENIDO											
Día Internacional de Cero Desechos Por: ONU	1	Quehacer Ambiental	3	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	7	Conociendo la Legislación Ambiental	8	Conócenos	9



**Naciones Unidas**

**Día Internacional de Cero Desechos**  
**30 de marzo**

### Día Internacional de Cero Desechos

El Día Internacional de Cero Desechos tiene como objetivo promover modalidades de consumo y producción sostenibles, fomentar la transición en la sociedad hacia una economía circular y crear conciencia de la contribución de las iniciativas sobre cero desechos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El sector de los desechos sigue contribuyendo considerablemente a la triple crisis planetaria de: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza, y la contaminación. Se estima que los seres humanos generamos anualmente 2240 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, de los cuales se gestiona únicamente el 55% en instalaciones controladas. Cada año, se pierden o desperdician alrededor de 931 millones de toneladas de alimentos, así como hasta 14 millones de toneladas de desechos plásticos invaden los ecosistemas acuáticos.

Las iniciativas de cero desechos pueden fomentar la gestión ambientalmente racional, la prevención y la reducción al mínimo de los desechos, con los objetivos de hacer frente a la triple crisis planetaria, proteger el medio ambiente, mejorar la seguridad alimentaria y mejorar la salud y el bienestar de todas las personas.

### Estrategia de cero desechos

La implementación de una estrategia de cero desechos implica la producción, el consumo y la eliminación responsables de los productos en un sistema cerrado y circular. Esto significa que los recursos se deben reutilizar o recuperar tanto como sea posible y que se debe reducir al mínimo posible la contaminación del aire, de la tierra y del agua.

Lograr el objetivo de cero desechos requiere medidas en todos los ámbitos.



Los productos deben diseñarse para ser duraderos y para requerir materiales en menor cantidad y de bajo impacto ambiental. Al optar por métodos de producción y transporte con menor intensidad del uso de recursos, los fabricantes podrán limitar aún más la contaminación y los desechos. La publicidad y la gestión estricta de la demanda permiten lograr los cero desechos a lo largo del ciclo de vida de los productos.

Por su parte, los consumidores pueden desempeñar un papel fundamental para lograr el objetivo de cero desechos si cambian sus hábitos, reutilizan y reparan los productos tanto como sea posible antes de desecharlos de manera ambientalmente adecuada.

Mediante este enfoque integral, los gobiernos, las comunidades, los sectores económicos y demás partes interesadas reconocerán cada vez más el potencial de las iniciativas de cero desechos, reforzarán la gestión de desechos y mejorarán los sistemas de recuperación por medio de ayudas financieras y la formulación de políticas. La Estrategia Mundial sobre el Consumo y la Producción Sostenibles puede guiar esta transición. Desde su creación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados miembros y las partes interesadas, la Estrategia solicita la adopción de objetivos de consumo y producción sostenibles en todos los sectores para 2030.

#### **Antecedentes**

El 14 de diciembre de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en su septuagésimo séptimo período de sesiones en la que se decidió proclamar el 30 de marzo Día Internacional de Cero Desechos, que se celebrará todos los años. El Gobierno de Türkiye presentó la resolución, junto con otros 105 países. Esta decisión se suma a otras resoluciones centradas en los desechos, como la titulada "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante", aprobada en la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente el 2 de marzo de 2022.

Durante el Día Internacional de Cero Desechos, se invita a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, la juventud y demás partes interesadas a participar en actividades encaminadas a crear conciencia sobre las iniciativas de cero desechos en los planos nacional, subnacional, regional y local y sobre su contribución a lograr el desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) facilitan conjuntamente la observancia del Día Internacional de Cero Desechos.

Promover iniciativas de cero residuos a través de este día internacional puede ayudar a que se lleve adelante todos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11(ODS 11) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (ODS 12). Estos objetivos abarcan todas las formas de residuos o desechos, entre ellos la pérdida y el desperdicio de alimentos, la extracción de recursos naturales y los desechos de equipo eléctricos y electrónicos

Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519832>

### QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

Fotografías tomadas en las actividades.

- ✓ Santa Tecla, La Libertad, el 27 de marzo de 2023.
- ✓ Soyapango, San Salvador, el 28 de marzo de 2023.
- ✓ Suchitoto, Cuscatlán, el 29 de marzo de 2023.
- ✓ Panchimalco, San Salvador, el 30 de marzo de 2023.



- ❖ **24 de marzo de 2023.** Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó la entrega de actas de recepción de bienes contaminantes en el Centro Judicial de Zacatecoluca.

Lo anterior como parte del seguimiento a la implementación del documento técnico “Lineamientos para la Gestión de residuos electrónicos y eléctricos”.

- ❖ **27 de marzo de 2023.** Personal de la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Administración del Centro Judicial de Cámaras de Segunda Instancia, Departamento de Capacitaciones de la Dirección de Talento Humano Institucional y Unidad Técnica Central realizaron jornada de divulgación del Programa de Buenas Prácticas Ambientales del Órgano Judicial dirigido a empleados judiciales. Asistieron al



Fotografías tomadas en las actividades.

## ECOLOGISMO



Tomado de: [www.pictoline.com](http://www.pictoline.com)



## NOTICIAS AMBIENTALES

### **La Corte Internacional de Justicia opinará sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático**

Por: ONU

29 de marzo de 2023

**La Asamblea General aprueba una resolución solicitando al máximo tribunal judicial de la ONU una opinión consultiva que busca establecer las bases legales para la justicia climática. La iniciativa fue liderada por Vanuatu.**

La Asamblea General de la ONU adoptó este miércoles por consenso una resolución en la que solicita a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático.

El texto, que busca establecer bases legales para la justicia climática, fue promovido por Vanuatu, uno de los Estados insulares más vulnerables del planeta al cambio climático, y fue coauspiciado por más de un centenar de países.

La resolución pide la opinión de la Corte Internacional de Justicia en cuanto a las consecuencias jurídicas que los Estados deben afrontar por sus “actos y omisiones que hayan causado daños significativos al sistema climático y a otros elementos del medio ambiente”, perjudicando en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que, “debido a sus circunstancias geográficas y a su nivel de desarrollo, son especialmente afectados por los efectos adversos del cambio climático o son más vulnerables a ellos”.

El documento también pregunta a la CIJ “cuáles son las obligaciones que tienen los Estados en virtud del derecho internacional de garantizar la protección del sistema climático y otros elementos del medio ambiente frente a las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en favor de los Estados y de las generaciones presentes y futuras.”

#### **Se cierra la ventana**

La iniciativa de Vanuatu, país del Pacífico Sur que fue golpeado este mes por dos ciclones de categoría 4 en tres días, se produjo después de que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) advirtiera en su más reciente informe que todavía es posible limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 °C para fines de siglo con respecto a los niveles preindustriales, pero que cada vez queda menos tiempo para hacerlo.

Ese estudio argumentó que el cambio climático causado por el hombre ya está afectando muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del mundo.



Presente en la sesión de la Asamblea General, el Secretario General de la ONU se dirigió al pleno para recordar que la ventana para evitar los peores impactos de la crisis climática se está cerrando rápidamente.

“Los que menos contribuyeron a la crisis climática ya se enfrentan a un clima infernal y aguas elevadas. Para algunos países, las amenazas climáticas son una sentencia de muerte”, recordó, y mencionó que fue precisamente la iniciativa de esos países la que condujo a votar la resolución.

### **Las opiniones de la Corte impactan el orden jurídico internacional**

Guterres afirmó que las opiniones de la CIJ, el principal órgano judicial de la ONU, tienen una importancia enorme y pueden impactar el orden jurídico internacional.

Subrayó que dicha opinión ayudaría a la ONU y los Estados miembros a emprender la acción climática más audaz y fuerte que el mundo necesita “desesperadamente”.

También podría guiar las relaciones entre los Estados y de éstos con sus ciudadanos, dijo.

El titular de la ONU reiteró una vez más que la justicia climática es un imperativo moral y un requisito para la acción climática.

“La crisis climática sólo se puede superar a través de la cooperación entre pueblos, culturas, naciones, generaciones. Pero la creciente injusticia climática alimenta las divisiones y amenaza con paralizar la acción climática mundial”, advirtió.

Guterres consideró que para quienes ya están pagando el precio del calentamiento global sin haberlo causado, la justicia climática es tanto un reconocimiento vital como una herramienta: “Un reconocimiento de que todas las personas de nuestro planeta tienen el mismo valor, y una herramienta para construir resiliencia frente a los crecientes impactos climáticos”.

Para el Secretario General, el mundo nunca ha estado mejor equipado que ahora para resolver la crisis climática.

“Hagamos juntos el trabajo. Nada es más poderoso que una idea cuyo tiempo de ejecución ha llegado. Ahora es el momento de la acción climática y la justicia climática”, concluyó António Guterres.

### **Resolución histórica**

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos reaccionó desde su oficina en Ginebra a la decisión de la Asamblea, acogiendo con beneplácito la “histórica resolución”, que, aseveró, responde a las “súplicas de los pequeños Estados insulares cuya existencia misma está en peligro”.

“La opinión consultiva tendrá un enorme potencial para enfocar más claramente tales obligaciones, incluso hacia las personas en situaciones vulnerables, y en la cooperación internacional, así como para brindar orientación para las políticas y los litigios futuros. Esto podría ser un catalizador importante para la acción climática urgente, ambiciosa y equitativa que se necesita para detener el calentamiento global y limitar y remediar los daños a los derechos humanos inducidos por el clima”, puntualizó Volker Türk en un comunicado.

Türk resaltó el compromiso de la sociedad civil y específicamente de los jóvenes del Pacífico Sur con la campaña de Vanuatu que culminó con la aprobación de la resolución.

El Alto Comisionado señaló que la entidad que encabeza ha documentado extensamente los impactos del cambio climático en los derechos humanos y ha establecido las obligaciones de derechos humanos de los Estados y otros actores.

“Los Estados tienen la obligación de mitigar y adaptarse, y abordar las pérdidas y los daños resultantes del cambio climático. Esperamos poder compartir esta experiencia en este proceso tan importante ante la Corte Internacional de Justicia. En última instancia, se trata del patrimonio común de la humanidad, para las generaciones presentes y futuras”, acotó Türk.



Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519767>

## CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

### LEY ESPECIAL SOBRE TRASPLANTE DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS.



Fotografía tomada de internet.

- ✓ **ORIGEN:** Órgano Legislativo
- ✓ **FECHA:** 5 de abril de 2023
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 43
- ✓ **PUBLICADO:** 2 de marzo de 2023
- ✓ **DISPONIBLE EN:**
- ✓ <https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F20202029%2F2023%2F03%2FF6AEA.PDF&number=1010410&fecha=02/03/2023&numero=LEY=ESPECIAL=SOBRE=TRASPLANTE=DE=CELULAS,=TEJIDOS=Y=ORGANOS=HUMANOS&cesta=0&singlePage=false%27>





## CONÓCENOS

### **¿Qué es un juzgado ambiental?**

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

### **¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?**

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

### **Cámara Ambiental de Segunda Instancia**

### **¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?**

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

### **CONTACTOS:**

Juzgado Ambiental de San Salvador  
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv  
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel  
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com  
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana  
juzgadoambiental.santaana@gmail.com  
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental  
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv  
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente  
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad